



FIRMADO POR

ASOC PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE
LAS SIERRAS DEL SEGURA Y ALCARAZ TIERRA
23/12/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 23/12/2025 a las 23:56
Nº de entrada 2840 / 2025

ALEGACIONES AL PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA RESILIENCIA FRENTE A LAS INUNDACIONES POR LA DANA EN LETUR (ALBACETE)

*“Por una Resiliencia Natural, Comunitaria y Basada en la
Naturaleza”*

Autora y coordinación técnica:

María del Carmen López Requena

ORCID: 0009-0000-7217-7073

Presidencia y Representación Legal – A.P.A.P. TIERRA

Asociación Protectora de Animales y Plantas de las Sierras del Segura y Alcaraz

N.º de Registro: 32202 (Resolución 5 de julio de 2022, JCCM)

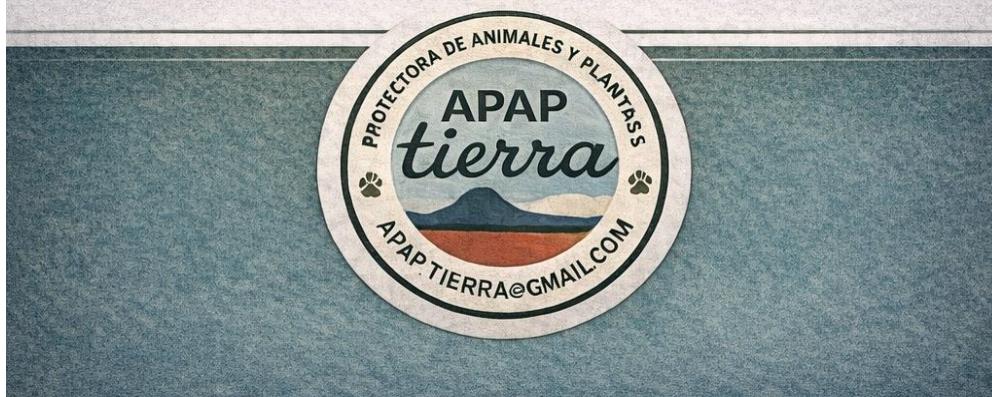
CIF: G10982320

Correo: apap.tierra@gmail.com

Sede Postal: Centro Social de La Abejuela-Letur (Albacete)

Documento elaborado y presentado en defensa del interés público ambiental, conforme al Convenio de Aarhus (1998) y a la Ley 27/2006, con base científica y jurídica en la normativa nacional y europea sobre Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN).

Fecha de registro: 23 de diciembre de 2025





FIRMADO POR

ASOC PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE LAS SIERRAS DEL SEGURA Y ALCARAZ TIERRA
23/12/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 23/12/2025 a las 23:56
Nº de entrada 2840 / 2025

A.P.A.P. TIERRA

Asociación Protectora de Animales y Plantas de las Sierras del Segura y Alcaraz

N.º Registro: 32202 | CIF: G10982320

ALEGACIONES

*al "Plan de Recuperación y Mejora de la
Resiliencia frente a las Inundaciones por la
DANA en Letur (Albacete)"*

**EXPEDIENTE: Consulta pública MITECO — Confederación Hidrográfica del Segura (CHS),
diciembre 2025**

Letur (Albacete), 23 de diciembre de 2025





FIRMADO POR

ASOC PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE LAS SIERRAS DEL SEGURA Y ALCARAZ TIERRA
23/12/2025 (según el firmante)



SELLO
Registrado el 23/12/2025 a las 23:56
No de entrada 2840 / 2025

RESUMEN EJECUTIVO

A.P.A.P. TIERRA presenta alegaciones formales al Plan de Recuperación y Mejora de la Resiliencia frente a las Inundaciones por la DANA en Letur (Albacete), solicitando que el expediente se complete y se reoriente conforme al Derecho ambiental y a la evidencia científica disponible.

- Ampliación del plazo de información pública y mejora efectiva de la participación (Convenio de Aarhus y Ley 27/2006).
- Acceso íntegro a la información ambiental y técnica: modelizaciones, presupuestos desglosados, alternativas y criterios de evaluación.
- Realización de Evaluación Ambiental Estratégica conjunta de todas las actuaciones previstas, con análisis comparativo de alternativas.
- Revisión del enfoque del Plan, priorizando Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) y medidas de reducción del riesgo aguas arriba y en el tejido urbano (SUDS).
- Protección del patrimonio cultural del agua y de las Fuentes de Letur, evitando actuaciones irreversibles y garantizando compatibilidad con la petición BIC en tramitación.
- Constitución de una Mesa del Agua de Letur como órgano de gobernanza participativa y seguimiento.

1. ENTIDAD ALEGANTE

A.P.A.P. TIERRA — Asociación Protectora de Animales y Plantas de las Sierras del Segura y Alcaraz

N.º Registro: 32202 (Resolución 5 de julio de 2022, JCCM)

CIF: G10982320

Sede: Centro Social de La Abejuela-Letur (Albacete)

Correo: apap.tierra@gmail.com | Tel.: +34 613 44 73 14

Representación legal: María del Carmen López Requena, Presidenta y Representante Legal

ORCID: 0009-0000-7217-7073

Perfil profesional: Trabajadora Social, Bombera Forestal, Técnico de Formación en Medio Ambiente, Docente FPE, TASOC





FIRMADO POR

ASOC PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE LAS SIERRAS DEL SEGRA Y ALCARAZ TIERRA
23/12/2025 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 23/12/2025 a las 23:56
No de entrada 2840 / 2025

2. ORGANISMOS DESTINATARIOS

- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)
- Confederación Hidrográfica del Segura (CHS)
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM)
- Empresa pública TRAGSA
- Ayuntamiento de Letur (Albacete)

3. CONTEXTO: LA CATÁSTROFE Y LA RESPUESTA INSTITUCIONAL

El 29 de octubre de 2024, Letur sufrió una DANA que causó **6 víctimas mortales** y daños profundos en el casco histórico. Esta catástrofe evidenció las consecuencias de décadas de abandono de los sistemas tradicionales de gestión del agua y la ausencia de planificación preventiva.

3.1 Inversiones públicas comprometidas (datos oficiales)

Según fuentes oficiales verificadas, las inversiones comprometidas para Letur incluyen:

Concepto	Importe
Subvención directa Ayto. Letur (MITECO)	2.343.150,15 euros
Infraestructuras del Agua CLM	1.616.675,43 euros
Trabajos emergencia encauzamiento (Consejo Ministros)	1.976.000 euros
Recuperación agrícola y caminos rurales (MAPA)	4,3 millones de euros
Reconstrucción total comprometida	27 millones de euros
Plan Resiliencia (infraestructuras grises)	46-79 millones de euros

Fuentes: *elDiario.es* (26/05/2025), *La Cerca* (13/10/2025), MITECO, MAPA.

4. SOLICITUDES PROCEDIMENTALES PREVIAS

1. **Ampliación del plazo de alegaciones** por un mínimo de 45 días naturales, conforme al artículo 32.1 de la Ley 39/2015 y al artículo 36.2 de la Ley 21/2013, dada la extensión del expediente, su complejidad técnica y la publicación en periodo festivo.
2. **Habilitación de registro electrónico oficial** de alegaciones, conforme al artículo 16.4 de la Ley 39/2015, con acuse de recibo digital y trazabilidad.
3. **Acceso completo a la información ambiental:** todos los informes técnicos, presupuestos, contratos y modelizaciones hidráulicas (arts. 3 y 4 Ley 27/2006, Directiva 2003/4/CE).
4. **Evaluación Ambiental Estratégica conjunta** de todas las actuaciones hidráulicas proyectadas en la cuenca (Ley 21/2013, art. 17).





FIRMADO POR

ASOC PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE LAS SIERRAS DEL SEGRA Y ALCARAZ TIERRA
23/12/2025 (según el firmante)SELLO
Registrado el 23/12/2025 a las 23:56
No de entrada 2840 / 2025

5. 5. VULNERACIÓN DEL CONVENIO DE AARHUS

Se denuncia la reiterada vulneración del Convenio de Aarhus (ratificado por España, BOE 16/12/2004):

- Artículo 6 - Participación limitada:** La consulta se reduce a un correo electrónico sin registro oficial, sin sesiones informativas presenciales en el municipio afectado.
- Artículo 7 - Exclusión de asociaciones locales:** Ausencia de participación de las entidades ambientales en la fase de planificación.
- Artículo 9 - Obstáculos al acceso:** Falta de mecanismos accesibles de recurso y control ambiental.
- Impedimento directo de participación:** El 7 de diciembre de 2025, el Ayuntamiento de Letur denegó a A.P.A.P. TIERRA la instalación de un stand informativo en el mercadillo local, vulnerando los artículos 13 y 23 de la Constitución Española.

6. SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS AMBIENTALES

A.P.A.P. TIERRA solicita el **reintegro de 640,71 €** por los análisis de calidad del agua efectuados en agosto de 2025 (2 puntos de muestreo), ante la falta de actuación de las administraciones competentes. Los estudios fueron realizados por la empresa autorizada **HIDROLAB**, cumpliendo funciones de control ambiental público. Esta solicitud se ampara en el artículo 9.2 de la Directiva Marco del Agua y el principio de recuperación de costes (art. 11 Ley 27/2006).

7. ANÁLISIS CRÍTICO DEL PLAN DE RESILIENCIA

7.1 Características técnicas del Plan

El Plan propone 9 alternativas, todas basadas en **infraestructuras grises**, con una inversión estimada de 46-79 millones de euros:

- Presa de laminación:** 23 metros de altura, 2 hm³ de capacidad, ubicada a 7,5 km del casco urbano.
- Túnel de derivación:** 1.572 metros de longitud con presa aneja de 19 metros.
- Balsa sobre las Fuentes:** 14.000 m³ proyectada directamente sobre las Fuentes de Letur.
- Encauzamiento urbano:** Canal de hormigón de 10 metros de anchura (Solución C).

7.2 Deficiencias técnicas críticas

- Estudio hidrogeológico insuficiente:** Se basa en un único sondeo de 6 metros para un acuífero kárstico de hasta 700 metros de profundidad — menos del 1% del espesor total. El Anticinal de Socovos presenta circulación subterránea compleja que requiere estudios exhaustivos.
- Riesgo crítico para el abastecimiento:** La balsa de 14.000 m³ amenaza el único suministro de agua potable del municipio, basado en surgencias naturales del acuífero.





FIRMADO POR

ASOC PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE LAS SIERRAS DEL SEGRA Y ALCARAZ TIERRA
23/12/2025 (según el firmante)SELLO
Registrado el 23/12/2025 a las 23:56
No de entrada 2840 / 2025

- **Omisión de Soluciones Basadas en la Naturaleza:** El término SbN solo aparece genéricamente sin propuestas concretas ni presupuestadas, contraviniendo las directrices del propio MITECO.
- **Ausencia de evaluación conjunta:** No se evalúan conjuntamente el embalse ETAP, la balsa sobre fuentes, presas de laminación, encauzamientos y balsas de riego privadas.
- **Sin Evaluación Ambiental Estratégica:** Pese a afectar a Red Natura 2000 (ZEC/ZEPA Sierra de Alcaraz y Segura) y masas de agua subterráneas (ES070MSPF001011301), no se somete a EAE ordinaria.

7.3 Evaluación de alternativas del Plan

Alternativa	Descripción	Impactos	Evaluación
1-3. Presa + Encauz.	Presa 23m + canal 8-10m	Afecta masa agua ES070MSPF001011301, hábitats ZEC/ZEPA	INVIABLE - Contraria DMA art. 4
4-6. Encauzamientos	Canalización completa arroyo	Elimina hábitat fluvial, aumenta velocidad flujo	OBSOLETA - Contraria MITECO 2023
7-9. Presa + Túnel	Derivación cuenca Taibilla	Riesgo geotécnico, afección acuíferos subterráneos	INCOMPATIBLE - DMA art. 4 y 11

Conclusión: APAP TIERRA SE OPONE Y RECHAZA LAS ALTERNATIVAS DE ESTE PLAN. Todas las alternativas son variantes de ingeniería gris sin integración de SbN ni evaluación comparativa real, vulnerando la Ley 21/2013, Ley 7/2021 y estrategias MITECO.

8. EVIDENCIA CIENTÍFICA: SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA

La evidencia científica internacional y los casos de éxito en España demuestran que las SbN son **más eficaces, económicas y sostenibles** que las infraestructuras grises convencionales:

8.1 Casos de éxito en España (fuentes oficiales MITECO)

- **Restauración fluvial del río Arga (Navarra):** Renaturalización fluvial que demostró reducción de riesgo de inundación mediante recuperación de llanura aluvial.
- **Parque inundable La Marjal (Alicante):** Sistema urbano de drenaje sostenible que gestiona 45.000 m³ de escorrentía mediante infiltración natural.
- **Renaturalización del río Manzanares (Madrid):** Restauración fluvial urbana que recuperó biodiversidad y creó corredor ecológico.
- **Proyecto Ebro Resilience:** Transición desde motas y dragados hacia SbN, demostrando mayor eficacia y sostenibilidad a largo plazo.





FIRMADO POR

ASOC PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE LAS SIERRAS DEL SEGRA Y ALCARAZ TIERRA
23/12/2025 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 23/12/2025 a las 23:56
Nº de entrada 2840 / 2025

8.2 Beneficios documentados de las SbN frente a infraestructuras grises

Criterio	Infraestructura gris	Soluciones basadas en Naturaleza
Coste inicial	Alto (46-79 M€)	Moderado (15-25 M€)
Mantenimiento	Alto y constante	Bajo, autorregulado
Plazo ejecución	15-25 años	2-5 años
Biodiversidad	Destruye hábitats	Regenera ecosistemas
Adaptación climática	Rigidez estructural	Flexibilidad y resiliencia
Empleo local	Temporal (obra)	Permanente (gestión)

9. PROPUESTAS ALTERNATIVAS DE A.P.A.P. TIERRA

Frente al modelo de infraestructuras grises, proponemos una **Estrategia Local de Resiliencia Natural** basada en Soluciones basadas en la Naturaleza:

1. **Restauración fluvial y revegetación** del arroyo de Letur, eliminando progresivamente tramos hormigonados y recuperando vegetación riparia autóctona.
2. **Reforestación de cabeceras y ramblas** con especies autóctonas (encina, quejigo, fresno, sauce) para retención natural del agua.
3. **Recuperación de bancales agrícolas tradicionales** como terrazas de infiltración, recuperando saberes ancestrales documentados en el **Inventario de Saberes Inmateriales**.
4. **Sistemas de drenaje sostenible (SUDS)** en el casco urbano: pavimentos permeables, jardines de lluvia, cunetas verdes.
5. **Zonas de expansión controlada** en la cuenca alta para laminación natural de avenidas.
6. **Mesa del Agua de Letur** como órgano de gobernanza participativa con representación comunitaria, técnica e institucional.
7. **Living Lab Rural** para investigación-acción participativa planetaria y transferencia de conocimiento a nivel local y comarcal, aplicando metodología I.A.P.P.

10. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL AGUA

Simultáneamente a estas alegaciones, A.P.A.P. TIERRA ha presentado **Petición de Incoación de Bien de Interés Cultural (BIC)** para el "Paisaje Cultural del Agua Tradicional de la Sierra del Segura" (Letur, Férez, Socovos, Elche de la Sierra, con posibilidad de adhesión de Yeste, Nerpí, Liétor).





FIRMADO POR

ASOC PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE LAS SIERRAS DEL SEGURA Y ALCARAZ TIERRA
23/12/2025 (según el firmante)SELLO
Registrado el 23/12/2025 a las 23:56
Nº de entrada 2840 / 2025

10.1 Precedente nacional: Regadío tradicional como Patrimonio Inmaterial

DATO OFICIAL CLAVE: El BOE-A-2025-18183 de 4 de septiembre de 2025, la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura publicó la **Resolución de incoación de expediente de declaración de 'Los sistemas históricos y tradicionales de regadío' como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial**. Este precedente nacional refuerza directamente nuestra petición BIC para la Sierra del Segura.

10.2 Patrimonio inmaterial inventariado

Se han documentado 9 saberes inmateriales del agua tradicional, de los cuales 3 se encuentran en **riesgo crítico de desaparición** y 4 en riesgo alto. Estos saberes están recogidos en el Anexo IV - Inventario de Saberes Inmateriales.

10.3 Solicitud de suspensión cautelar

SE SOLICITA la suspensión inmediata de cualquier obra o actuación que pueda afectar al Paisaje Cultural del Agua Tradicional de la Sierra del Segura, objeto de petición de declaración como BIC, hasta que se resuelva el expediente de incoación.

11. MARCO NORMATIVO APLICABLE

- Constitución Española, art. 45 (derecho a un medio ambiente adecuado)
- Convenio de Aarhus (1998), ratificado por España (BOE 16/12/2004)
- Directiva 2000/60/CE (Marco del Agua) — arts. 4, 11
- Directiva 2007/60/CE (Evaluación y gestión riesgos inundación)
- Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética — arts. 15, 18
- Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental — arts. 17, 35.1.c
- Ley 27/2006 de acceso a la información y participación pública ambiental
- Ley 4/2013 de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha
- Estrategia Nacional de Infraestructura Verde (MITECO, 2021)
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030
- Guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza (MITECO, 2022)

12. SOLICITUDES FORMALES FINALES

A.P.A.P. TIERRA solicita formalmente:

1. **Ampliación del plazo de alegaciones** (mínimo 45 días) y habilitación de registro electrónico público.
2. **Acceso completo** a toda la información ambiental y técnica del Plan.
3. **Reembolso de 640,71 €** por los análisis de agua realizados supliendo funciones públicas.
4. **Paralización cautelar del Plan** hasta realizar Evaluación Ambiental Estratégica conjunta de todas las actuaciones.





FIRMADO POR

ASOC PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE LAS SIERRAS DEL SEGURA Y ALCARAZ TIERRA
23/12/2025 (según el firmante)



SELLO
Registrado el 23/12/2025 a las 23:56
Nº de entrada 2840 / 2025

5. **Incorporación de Soluciones Basadas en la Naturaleza** como alternativa preferente, conforme a las directrices del propio MITECO.
6. **Constitución de la Mesa del Agua de Letur** como órgano de gobernanza participativa.
7. **Suspensión de actuaciones** que afecten al Paisaje Cultural del Agua, objeto de petición BIC.
8. **Reconocimiento de A.P.A.P. TIERRA** como entidad legitimada en todos los procesos ambientales comarcales.

13. ADVERTENCIA FINAL

De persistir las vulneraciones descritas, A.P.A.P. TIERRA interpondrá **denuncia formal ante la Comisión Europea y la Secretaría del Convenio de Aarhus (UNECE)** por infracción del Derecho comunitario y vulneración de derechos ambientales.

Toda la documentación elaborada se encuentra registrada en el Ministerio de Cultura, en Safe Creative y en Zenodo (disponible en tres idiomas), garantizando transparencia, autoría y trazabilidad documental internacional.

14. NOTA ADICIONAL

Las investigaciones y anexos concretos que acompañan estas alegaciones se harán públicas mediante un Documento Vivo a través de metodología IAPP.

En Letur (Albacete), a 23 de diciembre de 2025



(Espacio reservado para firma digital FMNT y sello institucional)

Fdo.: María del Carmen López Requena

Presidenta y Representante Legal

A.P.A.P. TIERRA

Asociación Protectora de Animales y Plantas de las Sierras del Segura y Alcaraz





FIRMADO POR

ASOC PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE
LAS SIERRAS DEL SEGRA Y ALCARAZ TIERRA
23/12/2025 (según el firmante)



SELLO
Registrado el 23/12/2025 a las 23:56
Nº de entrada 2840 / 2025

FUENTES Y REFERENCIAS

Fuentes oficiales consultadas

- MITECO — Plan de recuperación y mejora de la resiliencia frente a inundaciones (2025)
- BOE-A-2025-18183 — Incoación expediente regadío tradicional como Patrimonio Inmaterial
- elDiario.es (26/05/2025) — Subvenciones directas Letur y Mira
- La Cerca (13/10/2025) — Inversión Gobierno España en reconstrucción Albacete
- MAPA — Inversión recuperación daños DANA Letur
- Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (MITECO, 2006-actualidad)
- Guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza (MITECO, 2022)

Referencias científicas

- Ballesteros-Cánovas et al. (2013) — Integrated Approach to Flood Risk Management, Water Resources Management
- Bohorquez et al. (2023) — Nature-Based Solutions for Flood Mitigation, Applied Sciences
- Lupp et al. (2021) — Stakeholder Perceptions of NbS, Frontiers in Environmental Science
- CEBAS-CSIC — Soluciones basadas en la naturaleza frente a eventos climáticos extremos (2024)

